

Italia. Declaraciones por el recurso de apelación *del juicio Scripta Manent*

Declaración de Alfredo Cospito leída en la sala del tribunal el 9 de septiembre de 2020

Habría querido estar en silencio y dejar hablar únicamente a mi abogado (que es más que capaz), pero visto que han sido hechas trizas mis ideas y que además se me han puesto en la boca palabras que nunca he dicho, me veo obligado a intervenir directamente en primera persona.

Para nosotros anarquistas el fin no justifica los medios, creemos firmemente en la ética de los medios que usamos, para nosotros son los medios los que justifican el fin, no al contrario.

Por eso debo reiterar que nunca he hecho una apología de las masacres o del asesinato en masa (como ha afirmado –el fiscal– Sparagna en una audiencia pasada). El fiscal se confunde, confunde deliberadamente «terrorismo» con el de «masacre».

Dos feas palabras (sin duda): una me pertenece, el «terrorismo», la otra me es totalmente ajena, la «masacre». (Abro un breve paréntesis sobre «terrorismo»)

Sparagna, para crear el monstruo («el anarquista sediento de sangre», yo mismo, para entendernos), ha pescado en el contexto de muchos de mis escritos, extrapolando frases al azar. Frases que son el resultado de una diatriba (de uno de los muchos debates) que atraviesa nuestro movimiento, «la legitimidad del uso o no del término ‘terrorismo’ en ámbito anarquista». Para quienes no son anarquistas, es difícil entender la pasión con la cual nosotrxs los anarquistas chocamos sobre ciertos temas.

El sentido (real) de esta discusión sobre terrorismo (utilizada por la acusación en clave incriminatoria) en realidad gira en torno a mi convicción (solitaria, soy prácticamente el único que sostiene en ámbito anarquista tal posición)... decía, sobre mi convicción de que no debería ser el poder a decidir qué definición sea justa o no utilizar.

Desde sus orígenes, lxs anarquistas han usado la palabra «terrorismo» (en mi opinión en modo correcto) en el verdadero sentido original: defender a la pobre gente de los explotadores, de los capitalistas.

En los años '70, la palabra «terrorismo» cayó en desgracia, utilizada sólo de manera despectiva, por toda la izquierda revolucionaria, incluidxs lxs anarquistas.

¡Ba! Yo como de costumbre, he remado en contra, he metido en discusión el dogma de muchxs revolucionarixs por el cual solo el Estado es terrorista. Que este bien claro, son dos tipos diferentes de terrorismo, aquello de los Estados y aquel de lxs anarquistas.

El terrorismo anarquista es históricamente hijo del Resurgimiento (la época de la ocupación de Italia por países extranjeros, ndt.). Es hijo, por más que os escandalice, de Pisacane y Mazzini (dos revolucionarios de esa época, ndt). Para Mazzini, el terrorismo asumía un significado no despectivo, hablaba sin falsos moralismos de acciones terrorísticas, y las organizaba poniéndolas en práctica. No soy un hipócrita, al menos esto me lo deberíais conceder vista mi (suicida) falta de pelos en la lengua, siempre he dicho lo que pensaba claramente sin giros de palabras, poniendo concretamente en riesgo mi propia libertad y temo que en este caso también la de mis coacusadxs. Y entonces por eso os digo muy claramente que, en lo que a mí respecta, el terrorismo anarquista no contempla de ninguna manera la masacre.

Al contrario de aquello de los estados que bombardean a poblaciones inocentes, que hacen estallar trenes, estaciones, bancos, golpeando a inocentes. Por eso me he indignado cuando el fiscal ha dicho que yo habréis hecho apología de la masacre, obligándome a intervenir, cosa de la cual no tenía ninguna gana.

Llegados a este punto os preguntareis: ¿por qué no has tomado la distancia de esas masacres de las cuales estas acusado? Y aquí llegamos al meollo del asunto, simplemente porque estoy convencido de que no se trata de masacres. He llegado a estas conclusiones también a través de los peritos de la acusación.

Estamos hablando de las bombas a la Crocetta de las cuales se sabe más, aquellas de Fossano son un misterio, se habla de una explosión con proyectiles, pero no hay ninguna prueba de que estos «proyectiles» hayan estado ahí, hay agujeros en una pared y una red curvada, pero nadie se ha molestado en verificar si efectivamente aquellos agujeros eran preexistentes o causados por aquellos presuntos proyectiles (nunca encontrados), misterio... total, pero volveremos sobre Fossano...

En la Crocetta han explotado tres artefactos, el primer explosivo compuesto de dinamita explota en medio de la noche en una plaza desierta. Siguen en tiempos diferentes dos artefactos compuestos con una sustancia incendiaria, de baja intensidad, con bombonas de camping, para entendernos esas pequeñas que nosotrxs lxs presxs hacemos detonar para protestar, no matarían ni aunque estallaran en tu mano.

El tercer artefacto, que si la intención de los atacantes hubiera sido aquella de matar debería ser la más fuerte, apenas puede descorchar la tapa de la olla utilizada como involucro, y los propios peritos aseguran que era caracterizado por una baja potencia.

No hace falta ser un experto en explosivos para entender que quienes colocaron esas bombas no querían matar sino solo asustar, por lo que sin duda se trata de terrorismo pero no de masacre. Quien habría querido matar habría hecho exactamente lo contrario, primero aquellas pequeñas luego la fuerte con el explosivo a alto potencial, la dinamita.

Incluso un niño lo entendería, este es el motivo por el cual el GIP (Juez Instancia Preliminar) había quitado la acusación de masacre, es increíble como ha sido forzado en el primer grado.

He hecho toda esta diatriba porque la acusación de haber hecho una masacre es contraria a mi ética, me repugna. En esta sala he apreciado positivamente estas acciones porque no las considero masacres, ciertamente acciones terroristas pero que no tenían el objetivo de golpear en el montón, de matar inocentes.

Es una mía convicción basada en los hechos, en la dinámica de las cosas, en los mismos informes periciales de la acusación. Que quede claro, no disminuyo el alcance de estas acciones, al contrario no quiero que vengan alteradas. En este sentido, mi convicción es muy fuerte, quien colocó esas bombas no quería matar, esto si la lógica tiene aún sentido.

Ahora llegamos al absurdo de la distorsión de mis palabras, al milagro de la transformación del agua en vino, cuando el fiscal quejándose con el juez de primer grado por no haber distorsionado mi escrito como lo ha hecho el, transforma mi primera declaración encima en una confesión. Cuando en vez (en este escrito mío) argumento de una forma me parece claro que aunque si no he realizado esas acciones que se me atribuyen, no me disocio de ellas, apreciándolas (de nuevo, que sea claro, porque no las considero masacres).

Además, se me ha hecho notar que en la página 120 de la instancia de apelación del Público Ministerio (fiscal), surge un «que» que no está en el original del escrito en la página precedente, la 119. Una distracción, no creo que con ese «que» de mas se quisiera trastornar el sentido del escrito (espero que no, en fin) también porque me parece que de todas formas el sentido de la frase no cambia mucho.

Vamos a leerlo: «Valentina, Danilo, Anna, Marco, Sandro, Daniele, Nicola amigos, hermanos, hermanas, compañeros, compañeras han sido detenidxs y vultxs a detener». Aquí hago la sencilla lista de hermanos, hermanas, compañeras, compañeros detenidxs. Luego continuo: «Debería propinar la solita música sobre el enésimo montaje...». Aquí quería decir que no me va de hacer el normal lloriqueo sobre el montaje, porque deberíamos dar por descontado que apoyando con el escrito y la palabra la acción directa alguien tarde o temprano (a falta de algo mejor) construye, como un traje a medida, un montaje.

Vamos adelante con la lectura: «En cambio, quiero hablar del por qué han sido arrestadxs. Porque hermanos y hermanas (aquí sale fuera en la versión del fiscal un «que» de mas) en su versión sería «Porque hermanos y hermanas que han golpeado...» suena un poco diferente...

Volvamos a la correcta versión empezando por el principio: «Debería propinar la solita música sobre el enésimo montaje. En cambio, quiero hablar del por qué han sido arrestadxs. Porque hermanos y hermanas han golpeado, se han cansado de esperar, han ignorado las decisiones de la mayoría y han pasado a la acción».

Si hubiera habido el «que» añadido por el fiscal, la frase sonaría ligeramente ambigua, pero solo si se lee sin puntuación. Los hermanos y hermanas de los cuales hablo que han pasado a la acción no son Valentina, Danilo, Anna, Marco, Sandro, Daniele, Nicola o lxs demás coacusadxs sueltxs, como afirma Sparagna en su interpretación de mis palabras (en la página 120), sino los hermanos y hermanas que han reivindicado las acciones firmándolas con los acrónimos FAI.

Que yo llame hermanos y hermanas en este comunicado a aquellxs que firman FAI en evidente también por una frase al final del mismo comunicado. Os la leo: «Mi complicidad ideal va a los hermanos y hermanas de la Cooperativa Artigiana Fuoco e Affini' FAI (cooperativa artesana de fuegos y afines FAI), a los hermanos y hermanas de la FAI-RAT (Revuelta Anonima Tremenda) y a los hermanos y hermanas de la Narodnaya Volja-FAI» (más tarde Añado) «quienes esxs sean, estén donde estén».

Como veis uso en el confronto de aquellxs que reivindican estas acciones los términos hermanos y hermanas y además con la frase final «cualquiera esxs sean y estén donde estén» hago entender claramente que no tengo la mínima idea de quiénes son y dónde están, ¡más claro que así!

Se mire bien que hablo de «complicidad ideal», para nosotrxs lxs anarquistas son palabras importantes, quiere decir que aunque no sabiendo quién las haya hecho, me siento idealmente cómplice porque las apruebo, las

considero justas.

En resumen entonces, el significado de la frase es este: mis coacusadxs han sido arrestadxs (punto) porque hermanos y hermanas (los sujetos que reivindican FAI) han golpeado, se han cansado de esperar, han ignorado las decisiones de la mayoría (aquí hablo de la mayoría del movimiento anarquista) y han pasado a la acción (punto). Eso es todo.

Ningún acto auto-acusatorio por mi parte, ni mucho menos hetero-acusatorio como dice el PM. Voy adelante, sigo con la otra frase incriminada: «Sigo siendo optimista y de buen humor porque la lógica de $1 + 1 = 2$ me dice que lxs compañerxs que han golpeado siguen todavía libres y por lo tanto en grado de volver a golpear». También esta frase me parece clara.

Sabiendo que Anna y yo no pusimos esas bombas, convencido de que lxs coacusadxs que conozco no tienen nada que ver, metidos en medio solo porque nos veíamos. Convencido de que aquellxs entre mis coacusadxs a quienes nunca he visto en mi vida como persona libre eran en esa época demasiado jóvenes para haber colocado esas bombas. Hago las sumas, y la lógica del « $1 + 1 = 2$ » me hace pensar que quienquiera que hizo esos ataques esta libre como un pinzón, probablemente ni siquiera está controlado visto que habéis arrestado a lxs culpables equivocadxs, y esto me metía de buen humor. Yo no apoyo al Estado, nunca he ocultado mis simpatías hacia quienes practican la acción directa, y ciertamente no cambio de idea solo porque termino en la maquinaria de la represión.

Sparagna dice que esta frase es ambigua, a mí no me parece, sin embargo ese era el significado de la misma. La prueba del 9 que definitivamente pone fin a la fantástica teoría de la autoacusación la encontramos más adelante en una frase no citada por el PM. En el cual sostenía que si bien no quería entrar en el merito de las acusaciones y de las así llamadas pruebas, me apetecía decir que los hermanos y hermanas de la FAI-FRI siempre habían reivindicado sus acciones con la cabeza en alto ante los jueces, asumiendo la propia responsabilidad. Como de hecho hice también yo en Génova (agrego ahora) para no dar lugar a montajes.

Este mío comunicado fue redactado a dos semanas de las órdenes de captura con rabia, y esta frase, en particular, también contiene un par de insultos que me han costado una denuncia. El Público Ministerio podría aprovechar de esta frase y de los consiguientes insultos para ponerme más aun en mal lugar (cosa, lo admito, fácil de hacer en mi caso), pero no lo ha hecho visto que esta frase desmonta definitivamente la tesis de la confesión. Esta de la reivindicación en la sala de las propias acciones, es una práctica generalizada y consolidada para quienes reivindican con ese acrónimo, basta dar un vistazo a todas las puntuales reivindicaciones ante los jueces de quienes ha sido arrestadxs con acusaciones similares a las nuestras firmandas FAI en Grecia, Chile, etc. Si las acciones no se reivindican en la sala del tribunal, significa que entre lxs acusadxs no están lxs responsables. Esto es lo que pensaba en la época escribiendo aquel comunicado, y aquello escribí. Esta mía convicción es evidente en la lectura de todo aquel documento y fue confirmada por el hecho de que ningunx de mis coacusadxs reivindicó las acciones. Por supuesto, desde un punto de vista procedimental aquello que digo no tiene valor, lo entiendo, pero por muy ingenua que parezca esta mía convicción, esto es aquello que quería decir con este documento, es difícil negarlo.

En particular, el contenido de esta última frase sin sombra de duda desmonta por completo la tesis auto acusatoria de Sparagna. Me parece evidente que este mío comunicado no es una admisión de responsabilidad, sino una reafirmación más de mi (mala) actitud anarquista y revolucionaria. En su conclusión Sparagna escribe: «Así, tales afirmaciones están publicadas en la web de la CNA y el Juzgado de Primer Grado no las considera, ni siquiera las menciona y esto parece verdaderamente abrumador». A mí no me parece tan abrumador, hay algo más abrumador en la sentencia de Primer Grado, una invención de dos masacres inexistentes, y la aceptación de indicios inconsistentes transformados en pruebas graníticas.

Las acusaciones del fiscal están plagadas de errores y distorsiones de este tipo: extrapolaciones, citas tomadas al azar de mis escritos, ficción política y reinterpretaciones inverosímiles de la historia anarquista, videos terroríficos descargados de internet, mapas geográficos del terror sacados de la web, todos sabemos que en internet puedes encontrar de todo y el contrario de todo, no quiero ni siquiera perder el tiempo comentando estas cosas, no sabiendo siquiera ni quién las escribió y por qué las haya escrito.

Pero, por otro lado, no podía hacer otra cosa que amontonar cosas sobre cosas, miles y miles de páginas para que, al final, algo pudiera levantarse, y lo ha logrado. No podía hacer otra cosa porque en nuestra contra sólo hay una serie de indicios que decir leves es hacerles un cumplido, yo diría inexistentes, salvo uno (sólo me concierne a mí) pero de eso hablaré en breve.

La prueba clave de mi culpa y la de Anna sería una absurda discusión (discutida tanto por cambia) de la que

ya hablé en una audiencia anterior, entre mi ex novia y yo, sobre otro domingo más que pasé trabajando en lugar de pasármelo bien fuera. Transformada en la recopilación de una carta amenazante que nos vincularía a las masacres. La otra prueba surrealista abrumadora (dejármelo decir): el calcado de nuestra propia caligrafía en los sobres de algunos paquetes bombas. Es decir, nosotrxs habríamos recalcado nuestra propia letra en los sobres, en definitiva, habríamos imitado nuestra propia caligrafía. Una pericia superficial lleva adelante esta tesis. Tan superficial que viene de hecho desmentida por una pericia anterior de años, realizada por el RIS (Reparto investigativo Especial), los cuales al darse cuenta (original del sobre en mano) del trazado, establecían que sería imposible rastrear a los autores. De hecho, y no creo que se me pueda desmentir, el informe del RIS (elaborado sobre los originales del sobre) niega aquella de los peritos de la fiscalía que han basado sus análisis en fotocopias.

Naturalmente, el juez de Primer Grado ha tomado como oro colado la segunda pericia.

Yo, en fin (perdonar si me repito) habría recalcado mi propia caligrafía, sería un demente total, de ser así me merecería el fusilamiento, no veinte años.

Estas «pruebas» acusarían a mí y a Anna a las así llamadas bombas de las masacres de Fossano y Crocetta.

Ha llegado el momento ahora de hablar de la única prueba en mi opinión digna de este nombre de la investigación, solo me concierne a mí y al atentado (imposible) de Parma, digo imposible porque el artefacto estaba apagado (posicionado en OFF), no podía entonces estallar: la lógica nos dice entonces que había sido colocado únicamente para asustar. Esto probablemente explica el aire amenazador que tenía. La prueba consistiría en mi ADN en el dispositivo, para ser precisos en el asa de la bolsa que contenía el artefacto, según los informes periciales del mismo RIS de Parma, a quien iba dirigido el ataque. Los mismos golpeados por el atentado han investigado sobre el atentado, ¿se puede hacer? Por cuanto parece sí. Esta prueba, entonces, concierne solo a ese atentado y únicamente a mí, pero crea esa sugestión necesaria para condenarnos por los otros atentados firmados por la FAI.

En resumen:

Este ADN salta fuera de la nada 8 años después de los hechos, después de veinte años de investigaciones sobre los anarquistas en vano.

Este ADN no tiene nada que ver con los otros atentados y mucho menos con los dos así denominadas masacres.

Lo único que tienen en común es el acrónimo FAI.

Varias veces a lo largo de los años se me ha tomado mi ADN, por ejemplo, después de los atentados a la Crocetta.

Los mismos forzamientos (no sabría de que otra forma llamarlos) que fueron suficientes hoy para condenarme por ese atentado, en la época ni siquiera llevaron a la detención y fui absuelto junto con muchxs otrxs anarquistas. Luego ha salido el ADN en Parma (otro atentado, otra historia) y todo cambia, los así llamados indicios que ni siquiera eran dignos de ser tomados en consideración se convierten en pruebas graníticas. Yo me pregunto, ¿por qué mi ADN en esa época no se comparó inmediatamente con el de Parma?

¿Dado que siempre estaba entre los primeros investigados cuando en Italia se producía un ataque con firma anarquista?

Estas preguntas mías nunca tendrán una respuesta, lo sé bien. Por 20 años he tenido a la policía y a la magistratura pisándome los talones, cada vez que había un ataque anarquista me registraban, era un continuo, micrófonos y cámaras fuera de la casa, encontrar micrófonos en la casa como si fueran hongos se había convertido en un pasatiempo para mí, cada vez que publicaba fotos de ellos en sitios web anarquistas, sin convertirlos en una tragedia. No me estoy quejando, tenían sus buenas razones para hacerlo visto que yo estaba entre esxs anarquistas que públicamente con periódicos, mítines apoyaba claramente las acciones.

¿Es posible que nadie en 8 años le fuera venido en mente de comparar mi ADN con el de Parma? ¡Y puf! Mira por donde después del atentado a Adinolfi, aparece ese ADN en la bolsa del artefacto, para ser precisos en el asa de la bolsa de plástico que contenía el dispositivo.

El dispositivo está limpio, no hay ni una micro gota de ADN, pero la bolsa contiene algo, aunque ni siquiera cumple con los límites de reconocimiento establecidos por la ley, la escapada técnica es que está en los límites del reconocimiento.

Mi convicción es que había simplemente llegado el momento de sacarlo, visto que un anarquista había reivindicado una acción FAI: el atentado de Génova contra Adinolfi. El forzamiento a ese punto habría

pasado sin muchos problemas: transformar en utilizable un ADN inutilizable porque está degradado.

El éxito está garantizado si el ADN (aunque sí de manera inestable) resultara de un anarquista que en precedenza había reivindicado una acción FAI.

Estoy convencido (y nadie me lo quitará de la cabeza) que mi ADN ya había sido comparado con el de Parma y los resultados en esa época eran inutilizables para un juicio, pero esta es una mía intuición y vale lo que vale... La convicción (mala) que me he hecho es que con un ADN deteriorado, no intacto, es fácil hacer malabares con los parámetros.

Después de mi arresto se han estudiado todas las acciones reivindicadas FAI (y son decenas) y la única cosa que han logrado sacar es ese ADN incierto, y sobre aquel han apuntado todo. Pero esta, como ya he dicho, es mi convicción, y vale lo que vale, nada para un tribunal, pero tenía que darme alguna explicación.

No siendo estado yo, aquel ADN incierto no puede ser mío, excluyo que alguien lo haya puesto ahí, solo me queda que pensar que alguno se ha confundido.

Yo nunca he estado en Parma y nunca he hecho ese atentado, pero no importa, no es una acusación infamante para un anarquista. No me puedo tomar el mérito de haberlo hecho, pero lo compartido, y por lo tanto me siento idealmente cómplice, como me siento idealmente cómplice de todas esas acciones anarquistas reivindicadas o no dignas de este nombre, como me siento idealmente cómplice de Bresci y de su regicidio, una afinidad natural, digamos de amorosos sentidos.

Luego están los textos que siguen las acciones (las reivindicaciones): gran parte de la hipótesis de la masacre se apoya en estos escritos. Quiero hacerlos señalar la distancia entre estos textos y la efectiva dinámica de estos atentados: en la reivindicación de Parma se habla de dos artefactos, de un doble atentado, en cambio solo hay un artefacto, con el interruptor apagado y por lo tanto incapaz de explotar.

En la reivindicación de Fossano, se habla de un tubo de hierro con dinamita, los análisis del RIS en vez excluyen que el artefacto estaba cargado con explosivos de alto potencial (dinamita) sino con pólvora de tipo pirotécnico, fuegos artificiales para entendernos, mucho menos destructivos.

Basta leer la ordenanza de aplicación de la medida cautelar en las páginas 141-142-143 para hacerse una idea. Ordenanza que luego ha sido bellamente ignorada en la sentencia de primer grado.

La cosa se repite para otras reivindicaciones: está claro, lejos de mí cualquier forma de crítica a lxs compañerxs que han realizado estas acciones, habrán tenido sus buenas razones. Como decía Bakunin (si mal no recuerdo) la revolución es 90% de fantasía y 10% de realismo.

Creo (pero quizás me equivoque) que en un juicio hay que ceñirse exclusivamente a los hechos, esto si no se quiere llegar a los tribunales de la inquisición.

El claro ejemplo de este mecanismo inquisitorial es la simpática convicción sanguinaria de la acusación que si yo habría sido bloqueado en Génova habría empezado a disparar a la multitud, sobre los balcones de las casas como un pistolero loco. Os aseguro que nada está más lejos de mi forma de actuar.

Para concluir, me toca decir dos cosas sobre la FAI-FRI. También en este caso me hubiera gustado estar en silencio, pero visto que se han dicho un montón de tonterías, incluso ofensivas en ocasiones, me veo obligado (por fuerza mayor) a dar mi opinión: no quisiera que dentro de 20 años alguno tomara como verdad histórica el revisionismo y la ficción política de un PM.

Esta decisión de decir la mía en merito está ligada sobre todo al hecho de que han sido utilizadas mis frases, extrapoladas del contexto de escritos mucho más extensos, tergiversando sus reales contenidos, para construir una especie de realidad alternativa, mezclando cosas verdaderas a cosas e intenciones inventadas de sana planta, para dar una visión deformada y monstruosa de una parte del movimiento anarquista. Una estrategia muy utilizada en los procesos políticos.

Mi paranoia es que a través de una narración falseada venga tergiversada una parte de la historia de la anarquía. Por experiencia os digo que en el ámbito anarquista, cuando se cuenta la historia, sobre todo del anarquismo de acción, se hace referencia (con la debida distinción) a los documentos procesales.

Intentaré hacerlo breve, solo puedo hablar por mí mismo en base a mi experiencia personal, no revelo ningún secreto de estado. Estas cosas ya las he dicho en un juicio con fiereza y orgullo.

En cuanto me concierne la FAI-FRI (por lo que he vivido sobre mi piel) son dos anarquistas que solos sin organización o asociación alguna, sin decirle nada a nadie y pedir el aval de nadie, deciden después del desastre de Fukushima de dar su propia contribución para que un desastre como este no vuelva a repetirse,

golpeando a uno de los principales responsables del intento de traer la energía nuclear en Italia.

Mi contribución a la experiencia de lucha a la FAI-FRI ha empezado allí y terminado allí.

Estoy convencido de que la misma dinámica que ha involucrado a nosotros en Génova ha sucedido 100 y 100 veces de manera similar en 100 y 100 puntos diferentes del planeta.

Algunos anarquistas (en nuestro caso dos) deciden actuar y golpear, esto después de haber personalizado (ligeramente modificado) un símbolo encontrado en una web griega (por cierto, ni siquiera una web del movimiento), lo copian en el panfleto y reivindican la propia acción, y luego regresan a casa en la esperanza de no ser arrestados. Por inexperiencia salió mal, nos detuvieron.

En este caso la ética inherente al uso de esa sigla nos dice de reivindicar la acción para no dar lugar a represión y montajes sobre compañerxs ignorxs e inocentes, esta es la única cosa clara (en mi opinión) en el uso de aquella sigla.

En lo que a mí respecta, lxs anarquistas reivindican con la cabeza en alto las propias acciones, es parte de nuestra tradición histórica. Y esta es también la única razón por la cual no he reivindicado las acciones que me atribuí: porque no las he hecho.

No hay ningún «salto cualitativo» en el atentado a Adinolfi, estas son fascinaciones que el fiscal ha tomado de las novelas, películas sobre los «años del plomo», lejano años luz de la realidad.

Análisis y deducciones hechas por la acusación, producto de la ingenua idea que esta se ha hecho de este fenómeno y de lxs anarquistas que en algunos momentos de su vida han reivindicado con aquel acrónimo. Porque es de un acrónimo que estamos hablando, de una sigla para entendernos.

Una sigla utilizada por anarquistas de todo el mundo sin derechos de autor para reivindicar cientos y cientos de acciones en Indonesia, Rusia, Australia, Ucrania, Inglaterra, México, Chile, Argentina... Anarquistas que entre ellxs no se conocen y que probablemente nunca se conocerán, excepto quizás en el caso de que sean detenidxs.

Cosa qué me ha pasado a mí cuando, una vez reivindicada la acción en el tribunal, algunxs anarquistas griegos de las CCF me han entrevistado escribiéndome desde una prisión griega.

A propósito de los anarquistas de las CCF, para reportar en su justa proporción la realidad de la situación griega, el PM se ha olvidado de decir que todxs lxs prisionerxs de las CCF condenadx a cientos de años, cuya sentencia se ha traducido (para crear un atmósfera oscura por años de plomo), están todos en libertad por haber cumplido su condena ya desde hace más de año y medio, han cumplido unos 8 años de prisión en total. Tanto para redimensionar y enmarcar en su justo contexto las acusaciones y condenas de lxs compañerxs griegxs.

De siglas como aquella de la FAI-FRI usadas por lxs anarquistas hay varias: ALF, ELF, la simple A en un círculo, ninguno de estos acrónimos, hasta donde yo sé, se considera una organización.

Una de las pruebas de que la FAI-FRI no es una organización es que sucede que las acciones se firman mezclando varias siglas (ALF-FAI, FAI-ELF, etc ...). Y esto el PM se ha cuidado bien de no decirlo en la sala...

Naturalmente yo sólo puedo hablar por mí mismo, no sé qué pasa por la mente de cientos de anarquistas que firman con esa sigla. La única cosa que sé es que todxs tienen mi simpatía y solidaridad (por lo que vale) siempre y cuando no salgan de la ética anarquista, por ejemplo haciendo masacres.

Yo personalmente, retengo contra producente incluso los coordinamientos, imaginémos las organizaciones, como he escrito varias veces incluso en momentos no sospechosos (también en este caso el PM ha tenido cuidado de no citar esas palabras mías). Pero esto no es porque soy bueno y simpático, sino porque considero ineficientes (instrumentos claros) las organizaciones y los coordinamientos en una sociedad compleja postindustrial como la nuestra. Y esto porque estoy convencido de que una organización es mucho más fácil de destruir, de dismantelar, de una sigla que cualquiera puede usar.

Cientos de individuxs libres que se mueven autónomamente sin conocerse entre ellxs, sin dirección de ningún tipo de forma caótica y por tanto vital.

La única cosa que lxs une es un acrónimo, una sigla que se hace símbolo, edificando en este modo un mito que se convierte en voz e instrumento para todxs lxs oprimidxs.

La comunicación (si queremos llamarla así) son las reivindicaciones escritas por desconocidxs, dirigidas a otrxs desconocidxs que las leen en los periódicos, telediaros, lugares de crónicas, sitios de la izquierda

revolucionaria y anarquista.

Quien en las páginas web exalta o apoya con palabras o con videos o con mapas y símbolos revolucionarios (hablo de dibujos, los llamados así llamados símbolos FAI) no participa en este fenómeno. Son espectadores y sus palabras valen menos que cero. Naturalmente, esto también vale también para mí y por estas mismas palabras mías, que solo me representan a mí y mis convicciones y certezas.

Solo en el momento de la acción se da la propia contribución y las únicas palabras que cuentan son las reivindicaciones. Esta dinámica tan simple, elemental, impalpable anula la necesidad de una organización o de coordinaciones de cualquier tipo.

Transformando una simple sigla en algo mucho más peligroso de una organización, por muy poderosa que pueda ser. Una organización la puedes derrotar militarmente o con la represión, un mito es mucho más difícil de erradicar, porque es etéreo, de hecho no tiene estructura de ningún tipo, no tiene organización y entonces continúa creciendo. Encontraras siempre un anarquista que de alguna manera con su propia acción decidirá autónomamente de darle nueva vida firmando con aquella sigla.

Esto naturalmente si el mito consigue tomar el espíritu de la época, de lo contrario desaparecerá, así como apareció, y nacerá algo nuevo, y esto hasta que el mundo esté dividido en clases, explotadores y explotados y ningún tribunal del mundo podrá hacer algo.

Lamento decepcionar a Sparagna, pero la organización informal es un oxímoron, una paradoja, una magnífica paradoja. Una organización debe ser formal, estructurada, específica: si es informal, simplemente no lo es.

Abro un paréntesis: el fiscal ha sacado un artículo mío de hace 23 años en solidaridad con lxs compañerxs prisionerxs escrito con motivo de una polémica muy acalorada que había agitado el movimiento en aquella época, en el que yo decía que también podría haber entrado en una organización específica. Han pasado dos décadas y más, el habitual método inquisitorial, si se remontara un poco más, podría espulgar entre mis temas de la (escuela) secundaria, alguna cosa de incriminar la encontraba de cierto.

Os dejo ahora de los input, son tantas las cosas que los dos PM han dicho en estos tres días que me es imposible rebatir sobre todo, al fin y al cabo es la estrategia inquisitorial de un juicio político: amontonas tanta de aquellas cosas que luego las así llamadas pruebas se hacen obsoletas o casi, y ya no sabes qué responder...

– El así llamado logo FAI no existe, a decir verdad hay 10,100, 1000. Y decir que solo una parte de las reivindicaciones que giran va seguida de un símbolo.

He visto una A rodeada con una ametralladora, un fénix en llamas, un fénix no en llamas, el globo con una fenice, las variantes con la fenice son infinitas, de las partes de la America Latina dos plumas cruzadas, un hacha con una A en un círculo, en Europa una estrella con flechas, una estrella con una A en un círculo en el interior, un artefacto redondo con una A en el interior, luego aquella inventada por mí para el atentado de Génova, flechas con las palabras FAI-FRI, y para termina lo más bello: un hombrecito estilizado que lanza una bomba, pienso que quizás es el personaje de dibujos animados Anarchik.

– Los PM dicen que el acrónimo FAI es una burla, una burla de la FAI italiana. Si es así, como dicen, no pueden dar un significado realista a la sigla, esto explicaría la paradoja de la federación y de lo informal en un mismo contexto. Esto siempre si la lógica quiere decir algo, pero por lo que parece incluso los PM aman las paradojas, no solo lxs anarquistas.

– Los PM hablan de una organización mundial pero no dicen cómo esta organización se reuniría. Quizás sea más plausible que simplemente cualquiera hace un poco como ostras quiere (para no ser vulgar).

Y las palabras de las reivindicaciones que lanzan campañas viajan, por ejemplo, a través de los presentadores de los telediarios, como hemos visto en el video a la naranja mecánica que nos habéis propinado, donde se ven claramente a los periodistas del telediario griego que leen los comunicados de las CCF en su totalidad.

– ¿No será igual que la explicación más intrincada es la menos realista, y que la verdad es más simple de lo que pensamos? Y que los reenvíos entre las varias reivindicaciones que para los PM son la demostración de la existencia de una dirección estratégica son mucho más simplemente el efecto de la comunicación a través de las acciones que lanzan campañas de lucha, que vienen recolectadas a lluvia, al azar por otrxs anarquistas y relanzadas? Pero, después de todo, estamos en la era de la conspiración.

– ¿No os parece que la dinámica de la acción de Adinolfi es totalmente diferente de todas las demás acciones de la FAI en Italia, en cuanto al instrumento utilizado, por la dinámica llevada adelante? ¿Pero no será que Nicola y yo hemos usado la pistola no para dar el ridículo salto de calidad, sino porque el explosivo no nos es

congéniale? ¿Y que quizás aquella es la única acción firmada FAI que hemos realizado?

¿No podría ser que si Nicola y yo no reivindicábamos en la sala la acción de Adinolfi igual veníamos absueltos, visto que las grabaciones se hicieron lejos del lugar del atentado, no teníamos cascos de moto y por tanto nos podríamos inventar 1000 excusas para estar allí en Génova ese día visto que Nicola en Génova trabaja? Y que igual no hemos reivindicado por desesperación, sino porque la única praxis que une a todxs lxs detenidxs que usan las siglas FAI-FRI es reivindicar la propia acción si son detenidxs para no dar pie a montajes y asumir las propias responsabilidades, quizás a eso sirven los acrónimos.

– El PM dice que estamos aislados de todo el movimiento, y también de lxs otrxs anarquistas insurreccionalistas: pero entonces, ¿cómo explica todos los manifiestos en nuestra solidaridad, manifestaciones y concentraciones?

¿Y cómo explica que los compañeros aquí invitados a hablar en nuestra contra por Sparagna o no se han presentado o han venido a solidarizarse y saludarnos?

¿La sala vacía de este tribunal en estos meses no se explicaría igual con el hecho de que a lxs compañerxs que han acudido se les haya entregado regularmente la hoja de expulsión de Turín? Un clásico de la democracia totalitaria.

– ¿Pero no os parece una monstruosidad que la libertad de las personas (por muy antipáticas que sean como yo) esté en manos de un algoritmo que nadie sabe cómo funciona, ni siquiera el mismo RIS de Parma, ni siquiera el juez, ni siquiera yo, sino solo el programador de computadoras que probablemente vive felizmente en Estados Unidos o en Japón y que nadie ha consultado nunca, y que quizás de ADN (siendo un programador) sepa tanto como yo? Eso sí que es terrorismo...

– ¿No puede ser que quizás diferentes sujetos (ya que no hay derechos de autor) firmen con el mismo nombre de una célula?

¿No puede haber sucedido que en los diez años de historia de la Cooperativa Artigianale Fuoco e Affini a reivindicar en el tiempo hayan sido diferentes personas que ni siquiera se conocían, visto que es la sigla más famosa del panorama anarquista habiendo reivindicado acciones por al menos 10 años incluso fuera de Italia, en España?

– ¿no puede ser que la historia de los contenedores que Sparagna usa como prueba de la violencia de las bombas a la Crocetta son contenedores quemados por artefactos de bajo potencial compuestas de sustancias incendiarias?

De niño quemaba papeleras en las manifestaciones y les puedo garantizar que basta un mechero, una pequeña llama es suficiente para verla arder reducida en las mismas idénticas condiciones, una mancha plástica en el suelo. ¿No puede ser que una bomba, en lugar de quemar la papelera, la habría desintegrado, esparciendo miles de astillas por todos los lados y no pocas como hemos visto en las fotos?

¿No será que uno de los errores que hemos cometido en este juicio es de no haber elegido a nuestro propio perito de parte sobre explosivos, porque estúpidamente confiados que no habiendo hecho nosotros esos atentados no nos guardaba?

Ahora os leo muy pocos extractos tomados de la misma entrevista, aquella sobre (la revista) Vetriolo, de la cual los PM han sacado frases en su opinión a favor de la organización. Cuando los PM han leído la palabra «organización» de esos escritos míos, se han olvidado decir que regularmente esa palabra está entre comillas. Esto para darle un significado diferente a esa palabra, deestructurarla, darle la vuelta.

Leemos:

«Necesitamos hacer un esfuerzo y entrar en lo específico, en particular, por ejemplo, sin la web, la experiencia de lucha armada de la FAI-FRI (por cuanto limitada que haya sido en el tiempo) nunca se hubiera podido extender por medio mundo. A cada acción correspondía una acción en respuesta en alguna otra parte del mundo, esto sin coordinación u organización estructurada que lo abarcara todo. En este caso, internet ha permitido excluir los mecanismos autoritarios, evitando, gracias al anonimato y el no conocimiento entre los distintos grupos de acción y singulares, el nacimiento de líderes y jerarquías. En una dinámica de este tipo (sin estructura organizativa) la web adquiere una importancia vital».

«Un día una internacional negra se levantará de las cenizas de las muchas derrotas que como anarquistas hemos sufrido en la historia, y ese día saldrá a la luz un estupendo oxímoron, una organización sin organización».

«... el ALF y el ELF. Organizaciones estas que son por otros motivos un ejemplo importante (porque

concreto) de cómo se puede 'organizar' de manera no estructurada. Como dicen algunxs compañerxs, es la organización que no tiene y no quiere organizar. Sin ninguna duda, según pienso, su influencia en la práctica de la FAI-FRI, basta pensar en su comunicación a través de acciones y a sus campañas internacionales».

Me paro aquí, de lo contrario haremos la noche.

Los anarquistas no hacen los partidos armados, y tienen una concepción totalmente opuesta, si luego queréis estrangular la realidad, la historia para arrestar a 20 compañerxs, hacerlo pues pero es verdaderamente instrumental y falseador.

Para terminar, pero esta vez de verdad:

Incluso en las «organizaciones» anarquistas del '80 se habla de grupos de afinidad, de individualismo, de concepción anti-organizativa. No es un invento moderno, basta leer Carlo Caffero: pequeños grupos de afinidad, singulares individuos que se mueven en un orden disperso, caótico, sin centro ni jerarquía. No es una invención de los anarquistas que se refieren a las teorías de Bonanno: el grupo de afinidad, la concepción anti-organizativa siempre ha formado parte del modo de vida, de luchar de lxs anarquistas.

A propósito de Alfredo, su contribución, por cuanto a mí respecta, al anarquismo moderno es enorme, todos somos sus hijos desde un punto de vista teórico. Y de revolucionarixs que han dado tanto a la causa anarquista como él hay verdaderamente pocxs en giro: lejos de mí cualquier forma de desprecio como ha buscado de eclipsar Sparagna. Nosotrxs lxs anarquistas nos peleamos también violentamente sobre el plano teórico, somos apasionadxs e impetuoxs, está en nuestra naturaleza.

Los anarquistas no se entromparan nunca en una organización ni tienen direcciones estratégicas, promotores, ideólogos y monstruosidades similares: este es el abc de la anarquía.

Me doy cuenta de que es difícil hacerle entender a un fiscal.

27 septiembre 27 2020 publicacionrefractario

Memoria defensiva de Anna Beniamino en vista de la sentencia por el juicio Scripta Manent

El malentendido de fondo de este proceso es que tenga por objeto algo de nuevo cuando por los mismos hechos y ideas, muchxs compañerxs, por años hemos sido investigadxs, juzgadxs, absueltxs y condenadxs. No es nuevo el intento de transformar en «asociación subversiva con finalidad de terrorismo» los lazos solidarios que están a la base del actuar anárquico.

No es nuevo el intento de buscar un resultado a toda costa, a través de la metódica fabricación de «indicios» y sugerencias, y creo que es el trabajo de la acusación aquello de apoyarlos incluso cuando son demenciales como el «auto recalco», ofrecido in extremis al final del primer grado de este proceso, o la delirante «prisa» de escribir un mensaje amenazante a las seis de la tarde del domingo después de un día entero pasado en casa a trabajar y dibujar.

Estoy convencida que como anarquistas somos una magnífica presa: no creemos en la justicia de los tribunales, insultamos a los fiscales y policías, muchas veces nos negamos a defendernos ante la descarada puesta en escena acusatoria. Iré un poco en contra de mis principios y trataré de explicarme.

Se está juzgando la idea de solidaridad a lxs prisionerxs antes y entre prisionerxs después; aquella solidaridad que como anarquistas definimos «solidaridad y complicidad» (y el primero en usar el binomio no es Gioacchino Somma, con buena paz de la acusación y partes civiles, pero es un modo de decir que se usa desde hace al menos 20 años en periódicos y panfletos, basta una búsqueda rápida en la red a demostrarlo) sin preocuparnos del hecho de que un sentimiento humano pueda convertirse en una acusación, un delito.

De aquello que he escrito y publicado en los años sobre Paginas en revuelta, KNO3 y Crocenera[1] Asumo la responsabilidad, lo he hecho desde el principio firmando los artículos, especificando la dirección, presentando y discutiendo el periódico, como declarado en las memorias defensivas depositadas en primer grado, para reubicar en las justas proporciones los hechos y describir aquel fenómeno que se autoalimenta por el simple hecho de mantener en los años las mismas amistades, ideas, frecuentaciones.

En los motivos de la apelación, el Fiscal (PM) en un lapsus freudiano llama a mí y a otrxs anarquistas «acusadxs históricxs de la FAI» (p.113) aunque si en la página 21 del mismo documento, en la nebulosa de

sugestiones ofrecidas, intente argumentar que el objeto de este proceso no son las mismas personas, los mismos hechos.

Como anarquista me encuentro, en cambio, de frente a una interpretación de política ficción de 25 años de hechos anarquistas, política ficción porque aquello que emerge de los papeles procesuales es un guión que no reconozco.

Bastaría interiorizar que los anarquistas son antiautoritarios y rechazan la delegación política para comprender cuanto es escalofriante para mí tener una condena cual componente de «una especie de comité directivo central que desempeña la función de dirección estratégica con respecto a las singulares células» (página 116 de la sentencia y página 18 de los motivos del recurso) o de tener un «rol destacado» (!?), de realizar «audiciones» (?!), de «fidelidad» o «radicalizar».

¿Bastaría decir que soy anarquista? ¿Que no soy marxista-leninista, que no soy islámica radical y tampoco soy mafiosa?

Me resulta difícil defenderme de las ilaciones vista su vaga naturaleza, los únicos rastros que encuentro de manera circunstanciada a justificar estas ilaciones están en la p. 272 de la sentencia y en las p. 120-121 de los motivos del recurso y sobre esto trato de explicarme.

La sentencia a p. 272, en la nota 479, hace referencia a las «audiciones» basándose en una interceptación telefónica entre Pier Leone Porcu y yo, no investigado en este proceso, que me recomendaba de elegir cuidadosamente a los redactores. Piero, me aconsejaba esto porque había hecho parte, en años pasados, de una edición antigua de CNA y de otras revistas que se ocupaban de la prisión.

El fiscal habla de «audiciones» «realizadas por la Beniamino para reclutar personas capaces y merecedoras de participar al proyecto CNA nueva edición» entonces «Omar Nioi» «el se ha radicalizado en el 2014 gracias a Anna Beniamino, anteriormente era un anarquista social». Pero no está explicado en ninguna parte como y donde estas audiciones radicalizadoras habrían sido efectuadas, como se explicarían, visto que incluso por las escuchas telefónicas y las cartas escaneadas se entiende exactamente lo contrario (la única vez que pido desde la prisión de esperar para que salga Crocenera es porque estoy preparando artículos, mi solicitud es ignorada y sobre las absurdas polémicas sobre el benefit «Asilo» escribo directamente a Rizzo explicándole mis motivos y entre otras cosas hay varias cartas en las actas que lo demuestran). Es decir se entiende, al menos esto espero, la absoluta autonomía de juicio; se deduce que cada individuo se mueve según sus propios criterios y se asume la responsabilidad de lo que dice y hace.

Me gustaría que la misma cosa, asumirse la responsabilidad ética de las palabras que usan con facilidad, la harían los acusadores y explicaran qué quieren decir con «audiciones» y «radicalización».

Después, de vez en cuando la acusación se extiende a una terminología de juicio a la así llamada criminalidad organizada: las arenas movedizas de la «conciencia», de la «colusión», del «concurso externo», de las «colectas», con las cuales se querría desacreditar las bases éticas de la solidaridad entre anarquistas y en general de la solidaridad entre individuos. No quiero absolutamente defenderme de la acusación de solidaridad con y entre prisionerxs, es fundamental para mí, es lo que me hace despertar serena cada mañana, pero intentaré poner algo de orden en el castillo de errores y ilaciones, en el friable bloque de las acusaciones.

Cuando me encuentro a explicar individualmente los encuentros en el mar o al lago, los paseos por la ciudad, la presencia a un concierto por la noche, una frase extrapolada de un artículo, un vínculo causal o de conocimiento inexistente pero leído con la superestructura típica de la sospecha policial, por un lado entro en el mecanismo de tener que defenderme de la normalidad, por el otro me viene de hacer, a pesar de todo, de la ironía, pero visto que sobre este castillo de cartas está construida la acusación y la condena a 17 años de prisión, para mí, sin contar los demás, intentaré ser lo más precisa posible.

– Las pruebas

Durante el primer grado he subestimado las «pruebas», me parecía que su inconsistencia, además de obvia, ya había quedado demostrada en las actas. En las actas, de hecho, hay una consultoría técnica del RIS[2] de Parma, producida en la época de los hechos que declara inequívocamente que las etiquetas de los sobres explosivos del 2006 firmadas por FAI-RAT estaban escritas mediante «perfiles literales obtenidos con recalco, repasados con bolígrafo a esfera» de cui viene deducido:» de tal resultado deriva como consecuencia analítica primaria, la imposibilidad de proceder a comparaciones atribuibles entre el material manuscrito de aquí arriba y eventuales escritos seguramente reconducibles a sospechas».

Las pericias gráficas encargadas por el fiscal a las peritas gráficas después de haber visto aquellas negativas del

RIS de Parma, son solicitudes de comparación ad personam, no pericias neutrales, la solicitud en estos términos está en las actas. Además son consultorías de profesionales privados a pago. Una vez, en la sala, habiendo constatado la presencia de una escritura recabada de un recalco (detectada por los microscopios del RIS de Parma), las grafólogas han admitido con candor de no haber captado las trazas y que habrían efectuado, en fotocopias, aquella atribución de «media probabilidad» Pensando que eran manuscritos espontáneos. En el cornet, el fiscal ha recurrido a las acrobacias del «autorecalco», es más del «doble autorecalco» visto que incluso en dos habríamos cada uno autorecalcado la propia caligrafía para disimular la propia caligrafía.

Mereceríamos de verdad el pelotón de fusilamiento, por demencia múltiple.

Entonces, ¿la probabilidad media es doble? Entonces, ¿en qué se basa esta probabilidad doble o única probabilidad? ¿La grafología es una ciencia estadística? ¿Cuál es la credibilidad de deducciones obviamente discordes y vagas? Una sugerencia.

Otra cosa que no puedo todavía explicarme es cómo es posible indicar como «formidable indicio», justificatorio de una condena, la interpretación de la prog. 1584.

Una ingenuidad mía, seguro, pensar que una interceptación del 2007 (entre otras cosas examinada por los mismos policías, por el mismo delito, en un proceso con los mismos imputados) ya considerada aquello que era, nada, en el 2009, podría mágicamente convertirse en el 2020 la piedra angular de un castillo de superficialidades interpretativas e insensateces.

Ha sido admitida, sin explicarla, la discrepancia entre cuanto interceptado: «falta una letra», «falta una e» y un texto amenazante en el cual se detecta no una falta, una inserción en un espacio vacío, sino una superposición de dos letras que en cualquier caso no justificaría el significado de la frase.

Dos cosas todavía sobre la interceptación 1584: cual única objeción a las explicaciones proporcionadas sobre el entero audio de la jornada, a voz y por escrito en la primera parte de la memoria defensiva depositada el 9 de septiembre del 2020, se ha dicho, no recuerdo de cuál de los dos fiscales, que básicamente no habría citado que diseño para tatuaje estaba haciendo. Eso no es cierto, he explicado que estaba haciendo varios dibujos para la semana, no los puedo mostrar más ciertamente porque los bocetos de los dibujos los devolvía al cliente, como ya se explicó, sobre todo si eran pequeñas cosas personalizadas. Es decir, todavía tengo en mi estudio, en original o copia solo los dibujos más elaborados o en los estilos que me interesaba desarrollar, o sea, para entendernos, guardo las tablas originales de una carpa japonesa con fondo de ondas, de un antebrazo polinesio o un dotwork geométrico, no de dos iniciales entrelazadas o de una mariposa o de una frase de Vasco Rossi[3]. Todavía tengo algún catálogo de ejemplos de letras en el estudio pero son tablas de referencia de los varios estilos caligráficos, no el catálogo preciso de todos los escritos realizados en los últimos 15 años. Sobre todo al principio los pequeños trabajos eran la regla en el estudio, en los últimos años las solicitudes se han vuelto más elaboradas y me ocurría de fotografiar y publicar los trabajos en el sitio web del Tattoo Studio o en Facebook, no en el 2007.

Por esto, a mí o a cualquier tatuador es imposible responder con precisión, como sería imposible a un negociante decir qué vestido estaba vendiendo en el 2007, o a un barman qué café estaba sirviendo.

Escritos, iniciales, nombres de hijos, esposas y novios, frases de canciones, caracteres góticos o cursivos ornamentados: aquella E podría faltar de un carta, de una colección de iniciales en gótico, de la frase de una canción o de una cita en latín.

Si me lo hubieran preguntado en el 2007 probablemente habría podido resalir al cliente, ahora como ahora me cuesta recordar los trabajos que tenía en cantera en el septiembre del 2016 cuando me han arrestada. Es decir, recuerdo que tenía en programa terminar un brazo, una manga biomecánica a un cliente habitual pero no recuerdo la miríada de estrellas, amarres, letras o diamantes que componen el pan cotidiano para un tatuador.

– Sobre las relaciones con amigos y compañeros, a través de mi memoria y ocp de policía

Las discusiones se vuelven «audiciones», los paseos «inspecciones», las relaciones personales «acostumbraciones», los conciertos punk en los sitios ocupados «encuentros reservados» y no faltan las meras sospechas alusivas a encuentros que nunca tuvieron lugar no porque lo decimos nosotros acusados, sino porque los propios policías certifican que estábamos en otro lugar. Entonces nos encontramos en el caldero de la narrativa del llamamiento, a reconfortarse con eventos que se habían ya demostrado, o al menos eso se esperaba, inexistentes en el primer grado.

Son sintomáticos algunos ejemplos.

El 28 de marzo del 2015, en el cual el fiscal se obstina a sostener que con Bisesti y Mercogliano estaba yéndome para Pescara desde Roma para un «encuentro reservado» cuando son los propios ocp de la Digos[4] a certificar que el 28 de marzo del 2015 tenía una cita en el estudio de tatuajes en Turín y que llegue a tiempo a la estación de Porta Nuova para luego ir al estudio a tatuar al cliente que me esperaba.

El 14 de mayo del 2016 donde otro ocp de la Digos certifica que estuve con Bisesti en Liguria, aunque si está aclarado por el ocp (ver ocp reportado en extensión a las interceptaciones ambientales Beniamino, con solicitud simultánea de cámaras en el sótano firmada por Lionetti y fechada 30 de mayo del 2016 V.F. 177-pag. 1/214) y de la sentencia en primer grado, en el recurso de apelación la acusación continúa a meterlo en duda y a alimentar una cultura de la sospecha.

Para la precisión, a partir del 2017, gracias a la posibilidad de acceder a las actas judiciales en soportes informáticos practicables en la cárcel de Rebibbia y imposibles en otras cárceles, he podido leer en su totalidad o casi las actas de este proceso en el cual, entre otras cosas, están documentados mis movimientos con cadencia casi cotidiana en el 2015 y cotidiana en el 2016. Superado el fastidio de «grande hermano» orwelliano, al menos he obtenido sino otra cosa información sobre dónde estaba, si en Turín, a Roma, a Bordighera, etc. en las fechas citadas.

Habría tenido grandes dificultades a demostrarlo pero el control obstinado por absurdo me ha ayudado a reconstruir dónde estaba visto que esta reportado, además de mediante escuchas telefónicas y ambientales, de fotografías ocp y también lo sería mediante los correos electrónicos que, sin embargo, se han tenido poco en cuenta, aunque si trataban los mismos encuentros, las mismas frecuentaciones, el mismo periódico, aquel demonizado en este proceso como clandestino y órgano de la FAI.

– Sobre los errores histórico-políticos

Debo mencionar otros errores de fondo, fruto de una reducción de las fuentes históricas y políticas funcionales al habitual vicio de la aplicación del llamado método de inclusión/exclusión a cualquier cosa, al límite del revisionismo histórico y reduciendo la complejidad de los hechos a nociones y demonizando además de a las personas los términos mismos.

El insurreccionalismo no lo ha inventado Alfredo Maria Bonanno y no ha sido descubierto en los '90 gracias al juicio Marini/Operación Pontelungo.

El movimiento anarquista es insurreccional en sus raíces históricas, basta pensar en los levantamientos insurreccionales del 1874 (Bakunin en Romaña... aquel «diablo en Pontelungo» caricaturizado en la novela de Bacchelli) y 1877 (Malatesta y Cafiero con la Banda del Matese en Benevento). Bakunin, Malatesta, Cafiero que son todavía hoy junto a otras figuras históricas discutidos, citados y publicados en los periódicos anarquistas, desde Umanità Nova hasta las ediciones Anarchismo, pasando por los distintos blogs y publicaciones y reivindicaciones.

EL Nihilismo o Niquilismo no se lo han inventado las CCF en el 2010 sino que es un término, además de una visión filosófica, que surge en la cultura rusa de la segunda mitad del '800, si no me equivoco, su nacimiento se adscribe a un personaje de la novela «Padres e hijos» de Ivan Sergeevič Turgenev que da cuerpo literario a la negación bakuniana, aquella definida por el historiador Isaiah Berlin «extraordinaria dialéctica destructiva», que resurge en los escritos de los individualistas Bruno Filippi y Renzo Novatore a principios del '900 hasta la crítica radical a la sociedad actual.

El federalismo es un concepto familiar a todo el anarquismo (se piense a Pierre Joseph Proudhon y a su «principio federativo») en contraposición a la centralización estatal y política y no solo obviamente al anarquismo en cuanto deriva del debate político del Risorgimento[5].

La informalidad no es ni siquiera una novedad, sino el contra altar anárquico a las relaciones formales propio de los partidos políticos que todxs lxs anarquistas rechazan, rechazando la delegación y formalización de los roles.

Los grupos de afinidad son una de las formas de natural agregación del movimiento anarquista, a partir de las pluricitadas experiencias españolas de los años 30 (para una comparación histórica Lorenzo Micheli-Los olvidados – ediciones La fiaccola) hasta su reposición moderna, por ejemplo en Murray Bookchin.

El apoyo mutuo no es una «disciplina de conducta» del «consorcio FAI», como indicado por el fiscal en la audiencia, sino un concepto desarrollado a partir del conocido texto del '800 «El apoyo mutuo» de Pëtr Alekseevič Kropotkin, en el cual el filósofo ruso, anarquista, lo analiza como una tendencia natural a la

cooperación en el mundo animal, en contraposición a la darwiniana competición entre especies, es decir, aquello que se quisiera como una «disciplina de conducta» de las relaciones solidarias en el consorcio humano. El tal Kropotkin, no un filósofo cualquiera sino el que todavía hoy es considerado (razono ahora con reduccionismo policial), junto a Malatesta, entre los puntos de referencia teóricos (se acaba de reeditar «El apoyo mutuo» por las Ediciones Eleuthera) de aquella corriente «social» que se rehace al comunismo anárquico.

– Siempre desde el punto de vista histórico y de la interpretación

Soy muy consciente que los términos tienen un valor diferente a según de quien los pronuncia, ya sea histórico, teatral o imputado, pero en la ilusión de que se puedan entender de forma objetiva, trato de explicarme.

Estoy imputada y condenada en primer grado por terrorismo, ciertamente no estoy contenta pero trato de no tener miedo. No lo estoy diciendo ahora, sino que lo escribí en un artículo, «Terroros», en el número 0 del CNA, en tiempos no sospechosos. La tesis era bastante simple, como anarquistas no debemos asustarnos si nos acusan de «terrorismo», el artículo 270 bis se desvanece con una facilidad desarmante en las acusaciones de movimiento. La acusación de ser terroristas es «histórica» para lxs anarquistas, nos guste o no, lo importante es mantener firme la defensa de las propias ideas y prácticas que son todo menos que «indiscriminadas» y capaces de llevar el terror en la población. Creo que Lello Valitutti[6] lo haya explicado mejor que yo y con una cierta experiencia diría, visto que la suya es la memoria histórica del fallido intento de atribuir Piazza Fontana[7] a lxs anarquistas.

Siempre, para permanecer en ámbito histórico, la referencia a Mazzini u otros revolucionarios del ochocientos (luego elevados al papel de héroes del resurgimiento) como «terroristas» no lo conecto sólo al brío comunicativo de Alfredo Cospito en las pasadas audiencias, sino a un, no imputable delito espero, concepto compartido por historiadores y actores, o sea, que el término, en tiempos anteriores al actual bombardeo mediático sobre el terrorismo islámico, tenía contornos políticos y evocadores diferentes.

Podría citar el uso reportado por el historiador Franco Venturi en «El populismo ruso», ediciones Einaudi, cuando trata de los movimientos políticos y sociales que preceden a la Revolución de Octubre o sea las «células terroristas» del Partido Socialista Judío (el Bund) en cui los mencionados eran una especie de servicio de orden, grupo de acción para proteger a la población judía de los pogromos zaristas o sea preparada a responder al terror zarista.

Visto que los fiscales citan el programa de televisión «Striscia la Notizia»[8], para corroborar su tesis sobre atentados demostrativos y no, me permito de citar a un hombre de teatro, Ascanio Celestini, quien en «Pro Patria, ediciones Einaudi (p. 119 y siguientes) en el epílogo a un monólogo sobre la República Romana de 1849 y las cárceles actuales, recuerda cuando Carlo Pisacane, Felice Orsini, Giuseppe Mazzini, Giuseppe Garibaldi, Goffredo Mameli, Errico Malatesta o Carlo Cafiero fueron en vida considerados «terroristas», enumerándolos como protagonistas de eventos insurreccionales históricos.

Terroristas son definidos por el Estado Turco aquellos abogados muertos durante una huelga de hambre en la cárcel, condenados por terrorismo, y por los cuales se guardó un minuto de silencio en esta sala el 16 de septiembre.

Que todo anarquismo es antiautoritario y que el anarquismo sea «destrucción de todo orden político fundado sobre la autoridad» y que «debemos considerar la anarquía como método»: son dos citas sacadas de «L'anarchia» (1891) de Errico Malatesta, el tal Malatesta fundador de Umanità Nova (1920), todavía hoy en día se publica (tanto que el fiscal en el primer grado quiso escuchar al director responsable como testigo de la acusación) es considerada en el esquema de la orden de custodia cautelar «revista de área» para los anarquistas sociales, «autoritarios» y «organizadores» de la FAI italiana, aquella buena... aquella que se autodenomina «portavoz del movimiento anárquico social» como ocurre en los últimos números del semanario Umanità Nova, aunque sí para los investigadores los «anarquistas sociales» son sólo una franja del insurreccionalismo bonanniano. Hago ejemplos como estos para dar una idea de cuánto sean reductivos y contradictorios los esquemas producidos con fines procesuales que intentan presentar un árbol genealógico de las corrientes anarquistas con una linealidad digna de la clasificación linneiana[9].

-Sobre la división en corrientes

No quiero y no puedo explicar cómo se subdivide el movimiento anarquista actual, además de no tener la presunción de hacerlo, no creo que sea posible extrapolar corrientes con consecuencialidad y linealidad

directas, campos de interés y de intervención específicos y especializados en un movimiento que tiene la peculiaridad característica de evitar la cristalización en estructuras políticas cerradas, sino que avanza por continuas discusiones y superaciones, aun manteniendo los grandes temas de fondo.

Tampoco sobre la génesis del pensamiento y movimiento anárquico hay tesis unívocas: hay quienes lo hacen nacer como doctrina política a partir de las disputas Marx-Bakunin dentro de la Primera Internacional, o sea en la disputa entre internacionalistas autoritarios y antiautoritarios; hay quienes lo consideran un contenido que siempre está presente en las formas de organización social que la humanidad se ha dado: un río kárstico de revuelta y antiautoritarismo que a veces emerge, a veces permanece oculto y todavía hay quienes lo ponen en relación con algunos filósofos pre y post iluministas (Étienne de la Boétie con el «Discurso sobre la servidumbre voluntaria», William Godwin, etc.). Al mismo modo los campos de interés y de intervención cambian y adquieren características peculiares en base al contexto, son hijos de la época. Por ejemplo, el anarcosindicalismo tiene su momento de mayor incidencia en el siglo pasado, en el cual las luchas obreras eran centrales, no ahora en el cual la explotación laboral ya no está centrada en las fábricas y en el cual toman pie otros temas y se entrelazan, desde la omnipresente tecnología a la destrucción del ecosistema, que se convierten en temas comunes y transversales, no propios de una «corriente», para volver a las divisiones esquemáticas mencionadas y a las relativas falsas atribuciones de intereses.

A esta falta de bases de la subdivisión esquemática policial se suman los continuos cambios de rumbo en la narración acusatoria para adaptarse a la sentencia de primer grado.

La estructura es tan aleatoria que el propio fiscal cambia sus características desde el primer grado hasta la apelación e incluso dentro de la misma apelación: si en el esquema presente en las primeras páginas del o.c.c. de la casa matriz anarquista se repartían dos corrientes, antiorganizadores y organizadores (entre otras cosas dotados estos últimos – por el fiscal – de características alienas al pensamiento libertario mismo, se piense a la Federación Anarquista Italiana, definida de oficio – siempre del esquema a página 18 del o.c.c. – como una expresión del «modelo organizatorio», constituido por «organizaciones formales estables jerárquicas autoritarias») y de la primera de estas los «antiorganizadores» derivaba el «anarquismo insurreccionalista bonanniano» y a su vez por división secundaria las cuatro famosas filaciones (insurreccionalistas clásicos, sociales, ecologistas y FAI informal).

En la exposición realizada en apelación, en la audiencia del 22 de julio del 2020, el fiscal en la pizarra ha producido un esquema diferente en el cual el «anarquismo bonanniano» se coloca en una posición «mediana» entre las corrientes mencionadas, esto evidentemente para corregir el tiro respecto a la sentencia de primer grado que a su vez llegaba a una ulterior reconstrucción de las corrientes, si es posible aún más falseada, indicando una especie de doble nivel oculto en un método obvio.

– Sobre las firmas

El fiscal el 22 de julio del 2020 en la pizarra se ha producido en otras declaraciones tan axiomáticas cuanto falsas, entre ellas una exclusividad de la FAI informal en la práctica del uso de una firma, incluso repetida en el tiempo, hecho que se contradice simplemente con hojear cualquier publicación o blog de contrainformación entre aquellos en las actas. El uso de reivindicaciones escritas, siglas diferentes o repetidas, apelativos serios o goliardescos es históricamente de uso común en las acciones anarquistas y como tal debería ser recibido, no aludiendo a especificidades que existen solo en la mente de los inquisidores.

De hecho, a la búsqueda inquisitoria escapa el encuadramiento, no explicándolo en algún modo, de una serie de superposiciones de siglas cuales FAI/ELF o FAI/ALF, aunque estén presentes en los blogs olfateados y a las actas.

– Sobre mis artículos en CNA y sobre los criterios de publicación.

A fuerza de dar vueltas entre las manos los escritos los inquisidores intentan a toda costa darle significados ocultos, para ulteriores sugerencias.

En apelación, en las últimas audiencias, también se ha hecho referencia a un «cambio de registro» en base a la condena con rito abreviado de Lo Turco, que es, en cambio, de un año más tarde respecto a los artículos que demostrarían tal «cambio de registro» (2017 y no 2016)! Serían indicativos en este sentido dos de mis artículos publicados en el CNA n. 3 y que se remontan al otoño del 2016, poco después de mi arresto y por lo tanto sondeados desde el primer día de envío, visto que mi correo estaba bajo censura, desde el momento de la detención del Septiembre del 2016 hasta noviembre del 2017.

El artículo «Banalidad de base, los encuentros sirven para encontrarse», firmado Anna, Latina, noviembre del

2016, se refería a los encuentros del movimiento y no es diferente de cuanto he siempre escrito y sostenido (se vean por ejemplo los encuentros «con la cabeza en alto») O sea la banalidad de base de que los encuentros sirven para encontrarse y discutir con lxs compañerxs.

El artículo «Scripta Manent» es un breve resumen, después de haber leído la orden de custodia cautelar de este procedimiento y no se diferencia de análisis anteriores. Es decir, no comunica otra cosa más que la habitual valoración sobre las operaciones represivas que van a golpear la solidaridad dada a lxs anarquistas en prisión, la prensa y las publicaciones que se ocupan de ello. El cíclico representarse de estas, con las mismas acusaciones y cargos, no soy solo yo a verlo visto que el fiscal en apelación me coloca entre lxs «imputadx históricxs de la FAI», admitiendo que es desde hace 20 años que me investigan. ¿Porque? Porque he publicado en el blog de Crocenera y en precedentes periódicos reivindicaciones o aportaciones, escritas desde la prisión, sin llevar copia a la comisaría. Esto porque nunca he participado en revistas que tuvieran un director responsable o a una radio que corría el riesgo de cierre de las frecuencias y visto que pienso que es importante publicar, hacer circular esa parte de crónica del movimiento que difícilmente encontraría espacio en otro lado. Este es mi sentimiento y nunca me permitiría de hacer diversamente, de censurar o de no confrontarme con cuanto sucede.

Es el mismo sentimiento que me ha movido hace veintidós años a firmar un texto colectivo de varix imputadx, «Perspectivas operativas comunes contra el acto represivo contra decenas de anarquistas» que no es otra cosa que la publicación de un debate sobre la gestión procesal del así llamado juicio Marini. Así como continuo a hacer hoy, en aquel juicio que me veía investigada en posición ciertamente marginal (si bien recuerdo el elemento desencadenante del 270 bis entonces era para mí el haber participado a una concentración en el juicio por atraco de algunos anarquistas en Trento en el 1994) sostenía que no hay necesidad de crear discriminantes entre lxs compañerxs aunque si entonces yo era escribible quizás entre lxs buenxs, ahora entre lxs malxs, pero poco cambia, son juegos represivos.

Hoy, como entonces, que sea por los atracadores del 1994, por lxs investigadx por Marini en el 1996, por Alfredo y Nicola en el 2012 o por aquello que será, continuo a sostener que «la solidaridad y complicidad» son horizontes a defender siempre, que no van censuradas y ocultadas las posiciones, aunque si incómodas, de la galaxia anarquista que es un movimiento revolucionario, no reformista, el cual código ético no es sobreponible al Código Penal.

Siempre a propósito de solidaridad a lxs prisionerxs, es falso que haya apartado a algunxs anarquistas de la presencia solidaria en el juicio de Nicola Gai y Alfredo Cospito el 30 de octubre del 2013 en Génova. Sé muy bien que es la enésima sugestión cultivada para crear roles y áreas pero en la realidad es falsa y insensata respecto a la misma reconstrucción policial. No sé cuánto es confiable la transcripción de la interceptación reportada en la página 131 de los motivos de la apelación del fiscal no siendo yo a hablar, pero se por cierto que no he alejado o peleado con ningunx de lxs compañerxs presentes en ocasión de la audiencia por el juicio Adinolfi, tanto en la concentración fuera de la sala del tribunal como en el posterior asamblea en un aula de la universidad de la calle Balbi. Sé que mis afirmaciones tienen un peso relativo, pero lo demuestran además las decenas de fotos y ocp (reportadas en F.179 actas depositadas en primer grado) de la Digos de varias regiones de Italia, que documentan la presencia de un nutrido grupo de compañerxs (cerca de 150, según los periódicos locales) agolpadxs fuera, visto que se podía entrar en la sala en un número limitado (unas 20 personas si recuerdo bien), sin que nadie hubiera tenido riñas, discusiones o cualquier otra cosa entre lxs presentes. Además, me parece bien establecido que me haya empeñado en una serie de encuentros, aquellos que en Scripta Manent se han definido como «ciclo con la cabeza en alto», en ocupaciones y círculos anarquistas en toda Italia, por lo que habría sido ridículo y sin sentido, así como contrario a mis principios, alejar a compañerxs de una presencia, entre otros, por mí, anunciada.

Al final de todo esto me gustaría que quedase claro que me doy cuenta de que he puesto sobre el papel algunas banalidades, de conceptos de base a los ojos del movimiento y de cualquiera que mire la realidad por aquella que es.

Después, si se quiere mantener la convicción de un guión donde yo he corregido «privilegio» en «privilegió», haya camuflado mi escritura recalando mi propia caligrafía, haya acaramelado a jóvenes y viejxs compañerxs con una diabólica organización fantasma en un juego de cajas chinas... Se puede también creer que lxs anarquistas son masacradorxs, en detrimento de toda decencia, pero yo mantengo la certeza de que se haya querido golpear por todos los medios necesarios la solidaridad dada a lxs prisionerxs anarquistas. Nada más.

21 de octubre del 2020

Fuente.

Notas:

[1] Tres revistas/boletines anarquistas.

[2] Reparto Investigativo Especial de los carabinieri.

[3] Cantante.

[4] División Investigaciones Generales y Operaciones Especiales, conocidos como policía política.

[5] «Resurgir», ante los países que ocupaban la Italia a finales del '800, organizando grupos armados.

[6] Compañero que hizo parte del grupo anarquista Acción Revolucionaria en los '70 en Italia.

[7] La masacre en un banco en los años '70, ad opera de los fascistas y regia de los EEUU -operacion Gladio- y de los servicios secretos italianos.

[8] Un programa de tv de pseudo sátira política.

[9] Método de clasificación introducido a partir de 1735 por Carl von Linné (italianizado en Linneo). ... Las categorías taxonómicas creadas por Linneo fueron originalmente cinco: especie, género, orden, clase, reino. Para indicar en modo inequívoco la especie, además, Linneo introdujo la denominada nomenclatura binomial.

Publicado el 27 noviembre 2020 en publicacionrefractario.wordpress.com